

Comunicado de Prensa
No. 056/2020

Ciudad de México, a 27 de julio de 2020.

**MÉXICO SEGUNDO PAÍS CON MAYOR CRECIMIENTO
EN TELEDENSIDAD DE BANDA ANCHA MÓVIL: OCDE**

- *En el periodo de junio de 2013 a diciembre de 2019, México pasó de 23 a 77 líneas de internet móvil por cada 100 habitantes, de acuerdo con datos de la OCDE.*
- *Entre diciembre de 2018 y el cierre de 2019, la penetración de Banda Ancha Móvil tuvo un crecimiento anual de 9.3%, y México ocupa el tercer lugar con mayor cantidad de líneas de este servicio, con 97.4 millones, sólo por debajo de Estados Unidos con 490 millones y de Japón con 225 millones.*
- *El servicio de Banda Ancha Fija en México se incrementó 4.4% entre diciembre de 2018 y el mismo mes de 2019, casi el doble de la media de los países de la OCDE.*
- *México se encuentra dentro de los 10 países con mayor crecimiento en el uso de fibra óptica.*

De acuerdo con cifras publicadas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), en el periodo de junio del 2013 a diciembre de 2019, México es el segundo país miembro con mayor crecimiento en la teledensidad del servicio de Banda Ancha Móvil, al pasar de 23 líneas por cada 100 habitantes, a 77 lo que representa un crecimiento de 230.2 por ciento.

**Teledensidad de banda ancha móvil
(junio 2013 a diciembre 2019)**



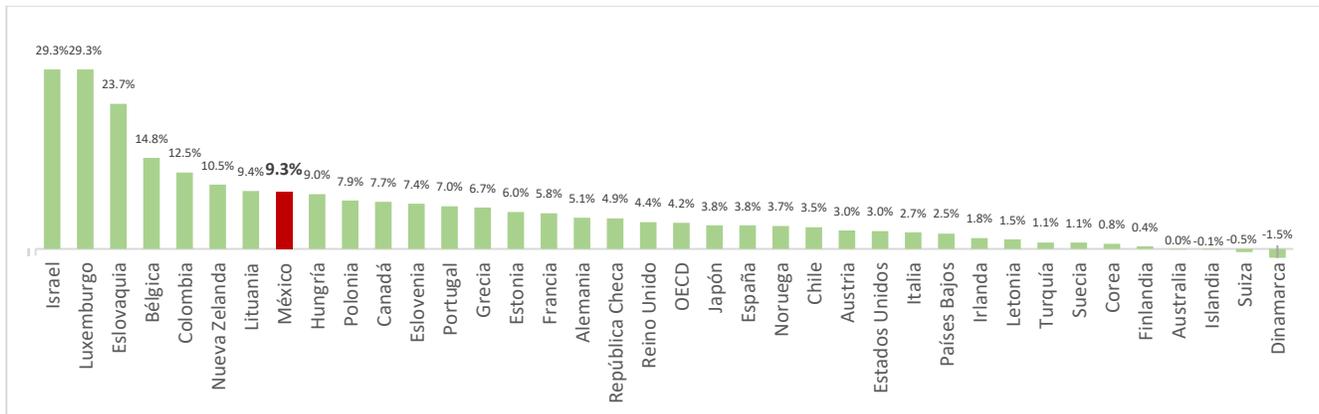
Fuente: IFT con datos de la OCDE a diciembre 2019

Comunicado de Prensa No. 056/2020

Con respecto al crecimiento en la teledensidad de Banda Ancha Móvil entre diciembre de 2018 y el cierre de 2019, México alcanzó una cifra de 9.3%, cifra que representa más del doble de la media de los países que conforman la OCDE.

Destaca también que, ocupamos el tercer lugar con mayor cantidad de líneas de este servicio, con 97.4 millones, sólo por debajo de Estados Unidos con 490 millones y de Japón con 225 millones.

Tasa de cambio de la penetración del servicio de Banda Ancha Móvil
(líneas por cada 100 habitantes dic 2018 – dic 2019)

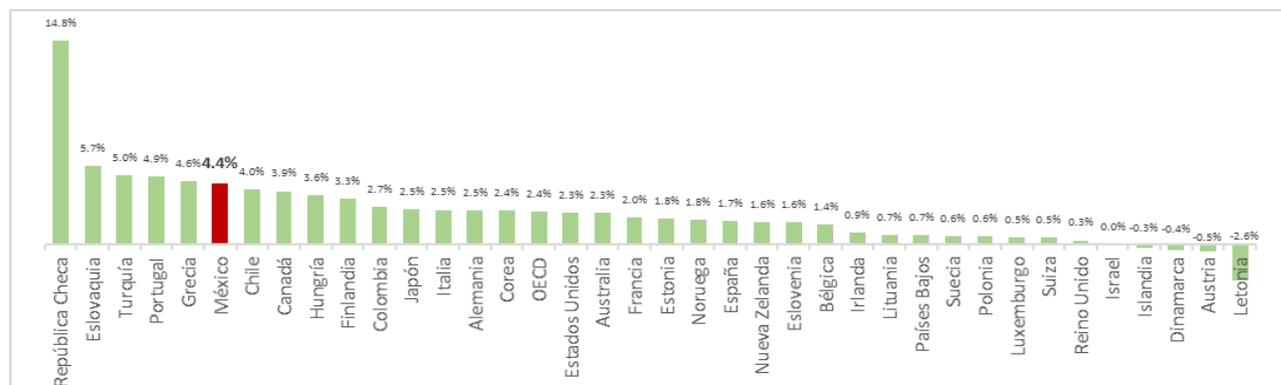


Fuente: IFT con datos de la OCDE.

Por otra parte, de diciembre de 2018 a diciembre de 2019, la penetración del servicio de Banda Ancha Fija en México se incrementó 4.4%, casi el doble de la media de los países de la OCDE. Asimismo, de junio 2013 a diciembre 2019, México fue el cuarto país con mayor crecimiento de la penetración de Banda Ancha Fija con 51.9%, solo por debajo de Portugal (64.5%), Turquía (61.1%) y Grecia (52.6%).

Comunicado de Prensa No. 056/2020

Tasa de cambio de la penetración del servicio de Banda Ancha Fija (accesos por cada 100 habitantes dic 2018 – dic 2019)



Fuente: IFT con datos de la OCDE.

En cuanto a las tecnologías usadas, a diciembre de 2019, los accesos del servicio de Banda Ancha Fija llegaron a 19.4 millones, de los cuales 39% corresponden a Cable coaxial, 34.9% a DSL, 24.5 % a fibra óptica y 1.6% a otras tecnologías. Al respecto, los datos de la OCDE muestran que México se encuentra dentro de los 10 países con mayor crecimiento en el uso de fibra óptica de diciembre de 2018 a diciembre de 2019.

Países con mayor crecimiento en los accesos de Banda Ancha Fija por medio de fibra óptica (dic 2018 – dic 2019)

Lugar	País	Tasa de cambio de los accesos de Banda Ancha Fija por medio de fibra óptica
1	Irlanda	79.1%
2	Reino Unido	53.4%
3	Bélgica	47.5%
4	Francia	47.1%
5	Italia	41.8%
6	Chile	36.2%
7	Alemania	31.3%
8	Nueva Zelanda	29.1%
9	Grecia	29.1%
10	México	27.6%
11	Canadá	26.9%
12	Luxemburgo	24.2%

Fuente: IFT con datos de la OCDE.

Comunicado de Prensa No. 056/2020

Los datos publicados por la OCDE confirman que México se encuentra en el camino correcto hacia el objetivo de lograr mayor penetración de banda ancha y reafirman la efectividad de las políticas regulatorias que el Instituto Federal de Telecomunicaciones ha implementado desde su creación en beneficio de los usuarios.

El reporte completo de la OCDE puede consultarse en:

<https://www.oecd.org/sti/broadband/broadband-statistics/>

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social
Insurgentes Sur 1143 1er. Piso, Col. Nochebuena,
Benito Juárez. C.P. 03720
Tels. 55 50 15 40 00 ext. 4548 y 2038

INGRESA A NUESTRO PORTAL: WWW.IFT.ORG.MX

